

MSCB
PROYECTO
FOLIO 3 110



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



DCLE

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"

(Ordenanza 1421-CM-04)

22 OCT 2024

PROYECTO DE DECLARACION N°

209/24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL "VI CONGRESO LATINOAMERICANO MEDIOS DE TRANSPORTE POR CABLE".

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

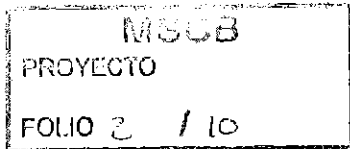
Nota del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, referente al congreso que se desarrollará en nuestra ciudad desde el día 30 de octubre y hasta el día 1ero de noviembre del corriente año.

FUNDAMENTOS:

Que desde el día 30 de octubre y hasta 1° de noviembre, se llevará a cabo el 6° Congreso Latinoamericano de Medios de Transporte por Cable, convocando a más de 150 profesionales y expertos nacionales e internacionales.

MAGGI MARLA SCFIA
Secretaría de Planeación Territorial
Municipalidad S.C. de Bariloche

WALTER ENRIQUE CORTES
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DCLE

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"

(Ordenanza 1421-CM-04)

Dicho evento reviste mayor interés por encontrarse estrechamente ligada a la infraestructura existente en nuestra ciudad, con antecedentes de haberse realizado en con excelentes resultados, en el año 2016.

San Carlos de Bariloche condensa gran parte de la actividad en los medios de elevación del país, como sede del centro de deportes invernales más importante de la región. Pero el transporte de personas por cable no se limita al área turística y recreativa: en Latinoamérica es un medio que cada vez adquiere más importancia por ser una alternativa sustentable con el ambiente, por su bajo costo y su adaptabilidad a diversas condiciones geográficas.

En este camino, y acompañando el crecimiento del sector, el INTI continúa organizando espacios de formación profesional e intercambios para garantizar la seguridad de los usuarios.

Que en más de una oportunidad, profesionales trabajadores del Municipio de San Carlos de Bariloche, colaboraron de forma activa con las ediciones anteriores de este congreso, reconociendo el Instituto Nacional de Tecnología Industrial la importancia de los aportes realizados.-

Este nuevo Congreso resulta una excelente oportunidad para intercambiar conocimientos, compartir experiencias y promover la seguridad en la actividad de transporte por cable, enfocada no sólo dentro del ámbito de los centros de esquí y montaña, sino también aplicada como solución a la problemática de movilidad urbana, cuya implementación ha sido exitosa en países como Colombia, México, Bolivia, Brasil y Venezuela, entre otros.



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



DCLE

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"

(Ordenanza 1421-CM-04)

AUTOR: Intendente Municipal, Walter Enrique Cortés

COLABORADORES: Secretaría de Planeamiento Territorial: María Sofía Maggi,
Director de Obras por Contrato: Ing. Pablo Sosa,

El proyecto original N° / fue aprobado en la sesión del día de de 2024, según consta en el Acta N° / . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACION

Art. 1º) Se declara de interés municipal el "VIº Congreso Latinoamericano de Medios de Transporte por Cable" organizado por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), a realizarse entre el 30 de octubre y el 1ero de noviembre de 2024 en nuestra ciudad cuyo programa, como anexo I, se adjunta a la presente

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

MAGGI MARÍA SOFÍA
Secretaría de Planeamiento Territorial
Municipalidad S. C. de Bariloche

WALTER ENRIQUE CORTES
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche